

DOSSIÊ

JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY. UN RETO PARA LA DEMOCRACIA Y LA GOBERNANZA EN MÉXICO

*YOUNG PEOPLE IN CONFLICT WITH THE
LAW. A CHALLENGE FOR DEMOCRACY
AND GOVERNANCE IN MEXICO*

Felipe Palacios Lozano* 

Citlalli Alicia Murillo Martínez** 

* Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Instituto de Ciencias Sociales y Administración, Departamento de Ciencias Jurídicas, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

E-mail: felipe.palacios@uacj.mx.

** Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Instituto de Ciencias Sociales y Administración, Departamento de Ciencias Jurídicas, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

E-mail: citlalli.murillo@uacj.mx.

RESUMEN

En este artículo se analizan las categorías de violencias, juventudes y reincidencia en jóvenes en México, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU. La atención se centra en el objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, para abordar, desde un marco teórico conceptual, el concepto de democracia y gobernanza, aspectos que actualmente son concebidos como mecanismos medibles de los sistemas políticos y las agendas gubernamentales. Se realiza un análisis reflexivo sobre algunos indicadores relacionados con la violencia en México, en el caso de jóvenes en conflicto con la ley y la endeble estrategia del Estado para atender de manera integral la situación de este grupo. Con una metodología que contempla un análisis de encuestas institucionales realizadas en México, el cruce de información y contenidos generados por Latinobarómetro, se muestran resultados que no favorecen a los esquemas y discursos de democracia y gobernanza efectiva para la atención de jóvenes en conflicto con la ley, pero que se muestran como un área de oportunidad para los gobiernos locales. Concluimos parcialmente argumentando sobre la necesidad de fortalecer las instituciones encargadas de la impartición de justicia y sobre el papel que la ciudadanía, empresas, organizaciones e instituciones tienen en los procesos de transformación social.

Palabras clave: Democracia; Gobernanza; Violencia; Jóvenes en Conflicto con la Ley; Agenda 2030.

ABSTRACT

This article analyzes the categories of violence, youth, and recidivism in young people in Mexico, within the framework of the Sustainable Development Goals of the UN Agenda 2030. The focus is on goal 16: Peace, Justice and Strong Institutions, to approach from a conceptual theoretical framework that discusses the concepts of democracy and governance, aspects that are currently conceived as measurable mechanisms of political systems and government agendas. A reflective analysis is made on some indicators related to violence in Mexico, in the case of young people in conflict with the law and the weak strategy of the State to comprehensively address the situation of this group. With a methodology that includes an analysis of institutional surveys conducted in Mexico, the cross-referencing of information and content generated by Latinobarómetro, we show results that do not favor the schemes and discourses of democracy and effective governance for the care of young people in conflict with the law, but that are shown as an area of opportunity for local governments. We partially conclude by arguing about the need to strengthen the institutions in charge of imparting justice and about the role that citizens, businesses, organizations, and institutions have in the processes of social transformation.

Keywords: Democracy; Governance; Violence; Youth in Conflict with the Law; Agenda 2030.

INTRODUCCIÓN

Los jóvenes como categoría de análisis, ha permitido posicionar distintas tareas académicas y de investigación en el centro de atención no solo de los gobiernos locales y federales, sino también en una dimensión de carácter global. Al ser un factor clave en la transformación social, las juventudes han pasado por una serie de consideraciones sobre su condición: por su importancia en la participación política y en la generación de futuros más prometedores, pero también carga con el estigma de la rebeldía (como si ésta correspondiera a una etapa de la vida), el desenfreno y la desobediencia.

Al observar el papel que los jóvenes tienen en las sociedades actuales, es necesario volcar la mirada a los distintos esfuerzos que se han hecho desde distintos órdenes y niveles (gubernamentales, no gubernamentales). Podría ser abrumador asimilar que el futuro, medido en periodicidades cada vez más cortas, no alcanzaría para generar los cambios deseables para los países y para el mundo, pero consideramos necesario hacer una revisión calculada de esos esfuerzos tan grandes en marcha. Ahí se ubica el papel estratégico que la Organización de las Naciones Unidas tiene al plantear esos Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y que han favorecido por la vertiginosa comunicación y acceso a la información mundial que la era del internet actualmente propicio.

Este trabajo propone como objetivo hacer una caracterización de la situación que guardan los jóvenes en conflicto con la ley en México, desde la perspectiva de las sociedades democráticas y los esquemas de gobernanza analizados por especialistas tanto de la academia (teóricos, investigadores) como de la sociedad civil (Latinobarómetro). Para lo anterior, esta investigación busca responder preguntas como, ¿cómo se expresa la relación discursiva predominante entre violencias, juventudes y entornos globales? Por otro lado, ¿qué respuestas institucionales desde los esquemas de gobernanza se pueden generar para enfrentar los problemas de inseguridad, violencia y reincidencia de Jóvenes en conflicto con la Ley en México? Nos interesa mostrar los avances en términos cuantitativos de la reincidencia de jóvenes en la comisión de delitos considerando algunos indicadores medidos con encuestas institucionales federales, para dialogar y discutir la manera en que se habla actualmente de democracia y gobernanza.

JÓVENES Y VIOLENCIA EN EL NUEVO ORDEN MUNDIAL

Partamos situando, desde una recuperación conceptual, dos posturas que nos permiten oscilar entre argumentos que hacen factible la elaboración de estrategias de trabajo con Jóvenes en situación de Conflicto con la Ley (en adelante JCL) y, por otro lado, argumentos que dificultan su viabilidad. Lo anterior en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (en adelante ONU), donde el objetivo 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, nos permite elaborar una aportación analítica y reflexiva sobre la importancia de considerar la situación de los jóvenes en contexto de violencias en México, poniendo especial atención en el estado de Chihuahua.

La primera postura retoma algunos planteamientos que, desde una dimensión global, reconoce los esfuerzos que los países realizan al establecer alianzas de cooperación encaminadas a reducir los grandes problemas mundiales. J. Stiglitz (2010) revisa ampliamente los efectos negativos y positivos de la globalización, donde países desarrollados emplean mecanismos comerciales para mantener la brecha con países en desarrollo, perpetuando la brecha económica y desarrollista, y los problemas más graves del mundo, la pobreza, el hambre y la salud. Las instituciones financieras internacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial) fungieron como un mecanismo ambivalente de impulso al desarrollo, pero también como instrumento coercitivo que vulneró la soberanía de los países que aceptaban los financiamientos (STIGLITZ, 2010).

Del análisis económico de Stiglitz sobre la globalización apenas iniciado el nuevo siglo, aparece casi de manera simultánea una segunda postura argumentativa que mostraría una táctica, en parte novedosa, sobre cómo producir efectos de control global, más allá de nuestra concepción global del mundo limitada por nuestras posibilidades de movilidad e interacción. La digitalización/virtualización de las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales que alcanzaron un nivel mucho más alto en los primeros años del siglo XXI, pero sería el parteaguas para que, en el presente, lo virtual/digital se convirtiera en el segundo (sino es que el primero) espacio de interacción y de generación de mecanismos de interacción social y económica. Y con ello, las nuevas violencias no tardarían en aparecer.

Para abordar las violencias, hay que situarlas en distintas dimensiones de la vida cotidiana y los quehaceres sociales. Tal tarea exige el detenernos a observar retrospectivamente el entorno en el que vivimos, para así avanzar en comprender aristas muy diversas y complejas del fenómeno con sus respectivos ecos y reformaciones. Una postura inicial la encontramos en Hardt y Negri (2002), quienes analizaron la manera en que una nueva soberanía se gestaría en las últimas décadas del siglo XX, compuesta por organizaciones nacionales y organizaciones mundiales dominantes en los ámbitos de la impartición de justicia, financiamientos para atender diversas necesidades prioritarias, ayuda humanitaria entre otros.

Sin embargo, tal maquinaria imperial terminó generando mecanismos ideológicos e institucionales de sometimiento de los menos favorecidos, mediante el ejercicio de la fuerza legítima, aduciendo que son acciones que favorecen la resolución de conflictos y crisis en favor de la paz mundial, y que a la postre, entronizan las violencias simbólicas, culturales y estructurales para todas las partes involucradas. La ambivalencia significativa de la globalización también repercutió en revalorizar el sentido de la democracia a nivel mundial como un régimen polifacético, camaleónico, “[...] la democracia tiene tantas variantes –social, liberal, radical, republicana, representativa, plebiscitaria– que estas aseveraciones suelen hablar unas sobre otras” (BROWN, 2015, p. 15). Y en cada una de estas formas en que hoy hablamos de democracias, cada una guarda sus formas específicas de violencia, incluso compartidas, con mayor o menor intensidad, circulando, y redefiniéndose en cada momento.

En este orden de ideas, no siempre las violencias son directas, incluso algunas veces pueden no ejercerse deliberadamente, tal es el caso de “Las dos principales formas de

violencia estructural externa [que] son bien conocidas a partir de la política y la economía” (GALTUNG, 2003, p. 20). Encontramos un vínculo entre el capital económico y la política pública, que nos lleva necesariamente a pensar en el liberalismo, tal como lo afirma Foucault (2009), la economía política indicó dónde el gobierno debía buscar el principio de verdad en su propia práctica gubernamental. Discurso y práctica gubernamental deben coincidir, para así impedir alguna posible reapropiación del significado de lo que es verdad, apropiándose e imprimiéndole el propio sello (poder) desde la misma instancia que intenta controlarlo.

Hablamos de un orden mundial construido como una estructura global de poder, con una forma de soberanía que redefine la autoridad de los estados-naciones como instancias de soberanía superior que se vale del ejercicio de la fuerza legítima, así se cumple el principio de “[...] demostrar la efectividad de su fuerza y, al mismo tiempo, que se están sentando las bases de su legitimación” (HARDT y NEGRI, 2002, p. 47). El modelo está planteado en un bucle infinito, en donde quienes tienen más vulnerabilidades no solo son sometidas, sino que se les estigmatiza, en esta imposición valorativa arbitraria y dicotómica del “bueno” o el “malo”, valiéndose para ello de políticas paternalistas, desdeñando la capacidad de agencia de los estados menos favorecidos económicamente, a través de intervenciones en la resolución del conflictos, de manera invasiva que difícilmente resuelven las causas de raíz, quedando los problemas al acecho para resurgir una y otra vez.

El bucle se renueva dinámicamente, desde el surgimiento de la crisis, se alerta, se interviene, y se intenta resolver, provocando una nueva crisis, que debe desactivarse, no eliminarse. Es por esto por lo que, ante nuevas amenazas, nuevamente será necesaria la intervención de la fuerza legítima, para recomenzar el ciclo,

[...] los despliegues de la maquina imperial se definen en virtud de toda una serie de nuevas características, tales como el terreno limitado de sus actividades, la singularización y la localización simbólica de sus acciones y la conexión de la acción represiva con todos los aspectos de la estructura biopolítica de la sociedad. (HARDT y NEGRI, 2002, p. 48).

Este mecanismo represivo también es un instrumento violento que etiqueta a las sociedades en su conjunto, clasificándolos en “buenos” y “malos”, según sea el interés de la estructura dominante de producción y comunicación. Por poner un ejemplo de los instrumentos de los que se valen los países dominantes para imponer un andamiaje axiomático, hablemos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) que es la instancia financiadora más importante de los proyectos en materia de prevención de la violencia y la inseguridad en América latina y se enfoca en el diseño, implementación y evaluación de intervenciones locales. USAID, junto a los gobiernos de los países, permean las directrices desde los más altos niveles de decisión económica y política, para direccionar planes, programas e intervenciones regionales y locales, cuyo currículum oculto es el principio de la defensa por los intereses de quien financia y evalúa cada proyecto de prevención.

En este caso Estados Unidos, claramente se vale de la apertura a la participación ciudadana para que el empresariado incida en la calibración del control social

mediante el establecimiento de reglas para implementar y evaluar las iniciativas en las problemáticas locales y el nivel de urgencia en que deben ser atendidas. USAID, como instancia financiadora por excelencia de los proyectos en materia de prevención de la violencia y la inseguridad en América Latina, una agencia que se encarga del diseño, implementación y evaluación de intervenciones locales, en cuyos objetivos se encuentran:

El fortalecer el Estado de derecho y los derechos humanos, reducir crimen y violencia relacionada con las drogas, y promover los esfuerzos de transparencia e integridad de la Iniciativa Mérida, el programa bilateral de cooperación en seguridad. Un cuarto Objetivo apoya la Iniciativa del presidente en materia de Cambio Climático Global. La Misión trabaja activamente con el sector privado de México a través de alianzas estratégicas que fomenten la innovación y el máximo aprovechamiento de recursos para aumentar el impacto del programa, mejorar la sostenibilidad, y replicar las intervenciones exitosas en todo el país. (USAID, 2019, p. 1).

Así se expresa en el sitio oficial de USAID en internet, pero podemos deducir que existe un currículum oculto que avanza imponiendo directrices de control ideológico designando apoyos económicos y metodológicos. Además, se priorizan las acciones que la financiadora propone desde los más altos niveles de toma de decisiones, este es el medio para guiar las políticas públicas, los planes, programas e intervenciones regionales y locales de prevención del delito. Por conducto de USAID, Estados Unidos claramente se vale de la apertura a la participación ciudadana para que el empresariado, como intermediario, incida en la calibración del control social y en los abordajes a las problemáticas locales, constituyéndose en un vínculo, entre el capital económico y la política pública.

No siempre las violencias son directas, incluso algunas veces pueden no ejercerse deliberadamente, tal es el caso de “Las dos principales formas de violencia estructural externa [que] son bien conocidas a partir de la política y la economía” (GALTUNG, 2003, p. 20), en este sentido, cuando la brecha entre el bienestar y la calidad de vida de unos, depende de que la parte menos favorecida deba permanecer en carencia, nos referimos al proceso de “[...] globalización que ha estimulado procesos asimétricos de acumulación de capital y de dependencia” (MARILENA, 2012, p. 16), alentando a “[...] las desigualdades extremas como una forma de ‘violencia económica’ en la que las decisiones legislativas y políticas a nivel sistémico son diseñadas para favorecer a las personas más ricas y poderosas perjudican directamente a la amplia mayoría de la población mundial” (AHMED, 2022, p. 10).

No hay que mirar el entorno en que vivimos para identificar que “[...] las tendencias demográficas visibilizan un nuevo fenómeno socioeconómico que no se percibe por medio de indicadores macroeconómicos” (MARILENA, 2012, p. 17). Tales indicadores inciden directamente a nivel de piso, en el aumento del desempleo, y ante la emergencia de nuevos mercados automatizados o en línea de los que “[...] han surgido nuevos millonarios. Empresas como Amazon, en lugar de sentir vergüenza, vieron la pandemia como una oportunidad para seguir enriqueciéndose” (AHMED, 2022, p. 5), aunque otro sector de la sociedad también incursionó en las relaciones comerciales en línea intensificadas por la pandemia. El mercado sobredimensionado

en los entornos digitales termina por apropiarse “[...] del control cada vez más centralizado, e incluso trans-nacionalizado, de los medios de comunicación en países específicos, así como el alcance transnacional de los medios globales de comunicación a lo largo y ancho de la región” (MARILENA, 2012, p. 27).

Cuando se vive en situación de desventaja económica, como es el caso de los países latinoamericanos, resulta prácticamente imposible no verse tocado por los tentáculos de “[...] la economía de la pobreza, con sus elementos de informalización, precarización, consumo de low cost e inseguridad laboral y social, con la que se cumple con la función vital de la subsistencia de millones de seres humanos” (HERRERA, 2016, p. 36), sino por el contrario, la vorágine de las violencias invisibles sigue decantándose, manifestándose en niveles crónicamente altos de empleo informal y subempleo, en todos los grupos etarios, coronados por una “[...] dramática distancia entre aspiraciones crecientes y oportunidades de vida limitadas, en un contexto cada vez más globalizado, que generan una acentuada experiencia de desposesión relativa” (MARILENA, 2012, p. 27), dejando a todos con la sensación de desesperanzadora frente a las realidades que se convierten en un destino ineludible.

GOBERNANZA, INSEGURIDAD Y VIOLENCIA

Se concibe inicialmente la gobernanza como un medio para alcanzar niveles mayores de indicadores democráticos. Además, se reconoce la existencia de una pluralidad de propuestas que le dan más de una orientación, tanto discursiva, institucional y subjetiva de la gobernanza: “Algunos ponen énfasis en la separación que implica de la centralidad del Estado en la organización de la sociedad y la conducta humana. Otros la usan para indicar procesos novedosos de gobierno. Otros resaltan las nuevas normas que pone en circulación” (BROWN, 2015, p. 163). La gobernanza demarca una fórmula retórica que intenta hacer/mostrar a un Estado como una entidad con capacidades adaptativas a los cambios que ocurren en los sistemas políticos y en la sociedad en general.

Retomando el análisis de Zurbriggen (2011), se destaca una proliferación de usos políticos y de análisis teóricos sobre la gobernanza, encontrando diferencias en sus caracterizaciones desde las experiencias europeas y latinoamericanas. En el balance es recurrente la mención a la descentralización del papel del Estado de los países europeos en la gestión, decisión e implementación de acciones y funciones públicas. Lo anterior coincide con la aparición de tendencias globalizantes y de políticas neoliberales que replantean la relación entre el Estado y la sociedad, que bajo diversos usos discursivos de categorías como participación ciudadana, consenso, igualitarismo, empoderamiento, redes/pactos/acuerdos entre sociedad, mercado y gobierno, todos interesados en la gestión de lo público bajo cierto principio de horizontalidad organizativa. Zurbriggen retoma la expresión de Rhodes “gobernanza sin gobierno”, que aquí entendemos como gobernar sin un único centro de poder político, ni de toma de decisiones y participaciones aun existiendo un principio de racionalidad organizacional horizontal.

En la experiencia latinoamericana, y siguiendo el análisis de Zurbriggen, la gobernanza empieza a concebirse desde la influencia de organismos internacionales,

de apoyo económico principalmente, en un esquema de redefinición de las funciones del Estado. Tal esquema comprende el relacionar las adaptaciones de las políticas de Estado bajo la influencia del pensamiento neoliberal, ampliando los márgenes relacionales entre el Estado el mercado y la sociedad civil, al “[...] incrementar la participación del sector privado y la sociedad civil en actividades reservadas al sector público, argumentando que el monopolio estatal en infraestructura, servicios sociales y otros bienes y servicios tiende a ser poco eficaz” (ZURBRIGGEN, 2011, p. 45).

La urgencia con la que atrajo a muchos países latinoamericanos por la adaptación de sus políticas estatales a los esquemas de la nueva gestión pública se vio en la necesidad de transitar de regímenes autoritarios hacia modelos de gobernanza caracterizados por procesos de democratización en la definición de la agenda pública. Así, mediante la activación de distintos sectores de la sociedad civil, una gestión descentralizada basada en resultados y el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas (OSZLAK, 2009), los países latinoamericanos se inscribieron en una lógica de desarrollo bajo la influencia discursiva e instrumental de una gobernanza que se anunciaba como el modelo a seguir.

Uno de los retos actuales es que las propuestas que provienen desde instituciones globales puedan tener operatividad en contextos locales. Para alcanzar un nivel cada vez más alto de desarrollo sostenible, propuesto por la Agenda 2030, deben existir redes de colaboración institucional que se comprometan por implementar programas permanentes en la atención de grupos vulnerables. Masuda et al. (2022) insisten en la importancia de que las relaciones global-locales se puedan articular en cuanto al diseño y operatividad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pues los gobiernos locales presentan viabilidad en la articulación de vínculos y relaciones de cooperación con la gestión pública y actores de la sociedad civil.

Un caso reciente para considerar es el proyecto que la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud (2024) sobre Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores ha impactado en varios países del continente americano. Tal proyecto es parte de una red global que busca incidir para que ciudades generen las condiciones necesarias de apoyo, participación y solidaridad entre gobiernos locales, grupos comunitarios, empresas e instituciones interesadas y comprometidas en atender diversas necesidades de las personas mayores. En México son 86 ciudades entre incorporadas y en proceso de incorporación las que han adoptado el modelo de proyecto de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores. En nuestro caso, Ciudad Juárez se incorpora en 2023 a esa red global, ampliando con ello las posibilidades de atención que el Desarrollo Integral de la Familia del municipio (DIF municipal) hacía hasta antes de su incorporación.

En ese sentido, coincidimos con Masuda et al. (2022) en que los gobiernos locales son factor clave para materializar en acciones, programas y políticas específicas los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por el interés creciente en la adopción de estrategias globales. Desde esta perspectiva, entendemos la gobernanza como una vía accesible para implicar distintas prácticas que, en una imagen panorámica, muestren niveles sostenibles de cooperación democrática. Retomamos de Gómez que:

La gobernanza entonces implicará la capacidad del gobierno para conjugar todos los elementos de naturaleza económica, de finanzas públicas, la injerencia extranjera, y sobre todo, de protección y beneficio a una sociedad democrática que reclama el derecho a tener un gobierno honesto, transparente, vigilante, justo y respetuoso de los derechos humanos. (GÓMEZ, 2013, p. 191).

El Estado, el gobierno, la sociedad y el mercado tendrían su parte activa para favorecer diversos mecanismos que fomenten las múltiples relaciones entre estos actores. Un escenario por demás armónico donde intereses y voluntades se combinan y coordinan para hacer de la democracia una forma material y concreta con la cual medir sus avances y retrocesos.

Contrario a lo anterior, es necesario plantear algunas preguntas: ¿qué niveles de inseguridad y violencia caben en las democracias actuales? Cuanta pobreza y marginación social son tolerables en un régimen de gobernanza? Cuantas violaciones a los derechos humanos no ponen en entredicho a un sistema político cuya racionalidad neoliberal (BROWN, 2015) le permite “reconocer sus fallos” sin cuestionar la calidad de su democracia? Aunado a ello, si “[...] el fenómeno más negativo de las democracias latinoamericanas en los últimos años es la corrupción al más alto nivel” (LATINOBARÓMETRO, 2023, p. 8), ¿cómo convive tal fenómeno con los requerimientos de transparencia y acceso a la información, característico de las instituciones públicas de las actuales democracias? El referente comparativo realizado por Latinobarómetro entre 2021 y 2023, como efecto derivado del periodo pandémico y las promesas incumplidas de una democracia que, como signifiante, puede abarcar tantas cosas, pero en lo cotidiano de la existencia el ciudadano común ha aprendido a resolvérselas con las condiciones que le demarca el presente.

En ese sentido, la prevalencia de toda una estructura de corrupción en las democracias latinoamericanas no solo revela una base ideológica que moldea a las mismas democracias bajo el discurso y práctica de las políticas neoliberales, sino que además pone en mayor entredicho que la gobernanza sea el mejor modelo de organización política de los países. Además, la crisis social y humana generada por las violencias se intensifica a lo largo y ancho de la región, provocando un sinnúmero de fenómenos que amplían la mancha de sangre y muerte, como un componente común en la vida cotidiana.

La relación multidireccional de las violencias con el entorno social nos lleva a reflexionar cómo éstas se han ido generalizando y, hasta cierto punto, aceptando, en distintos entornos de mayor o menor violencia. Reconocemos que tal situación de desigualdad social derivada de estas violencias diferenciadas (por zona, género, edad etc.), ha propiciado el surgimiento de la así llamada “nueva pobreza” (MARILENA, 2012) que implica “[...] la precarización en términos genéricos que incluye precarización social y económica, que viene de la mano de la precarización del empleo y el trabajo como componente central de las vidas cotidianas de millones de ciudadanos latinoamericanos” (HERRERA, 2016, p. 37). Nuevas preguntas emergen, ¿cuánta precarización de la vida de las personas es soportable de manera paralela al avance o retroceso “medible” de nuestras democracias?

En tanto, la voluntad y el interés de los gobiernos en los países latinoamericanos se orienta en la carrera por la consecución de satisfactores materiales cada vez más lejanos a sus posibilidades, las juventudes viven la “muerte social”. Entendemos aquí la muerte social como “[...] la ausencia de alternativas económicas [que] hace que les sea imposible alcanzar la movilidad social necesaria para convertirse en “hombres completos” (MARILENA, 2012, p. 35). Como resultado, “[...] el aumento de las desigualdades engendra mayores niveles de delincuencia y violencia y menores niveles de felicidad y de confianza” (AHMED, 2022, p. 13), poniendo a un sector creciente de jóvenes, predominantemente masculinos, a expensas del narcotráfico que “[...] ha tendido toda una red alterna de gestión en la ciudad, en donde otorga empleos a miles de jóvenes desescolarizados y desempleados, genera redes de solidaridad” (HERRERA, 2016, p. 82), presentándose como una alternativa rápida y la posibilidad de resistencia frente a las violencias ejercidas desde los discursos de biopoder analizados por M. Foucault.

Una perspectiva del problema desde los datos que arroja el Latinobarómetro en 2023, indica que entre los tipos de violencia más frecuentes que se viven en México por edad, se encuentran en primer lugar el crimen organizado con un total de 24.6% total de la población encuestada entre los 15 y los 61 años y más, seguido por el 19.3% de la violencia en las calles, así como un 10.9% la violencia provocada por maras y pandillas. Estos tres indicadores destacan por la relación directa entre los incidentes delictivos y la criminalidad organizada de quienes la perpetúan, al tiempo que refleja una tendencia homogénea en las opiniones de todos los encuestados con independencia del factor edad.

Tabla 1. Tipos de violencia más frecuente donde Ud. vive (2023)

Categoría	Total	Edad						
		15-25	26-40	41-60	61 y más	Media	Desviación estándar	N
Bullying/Acoso	7.3%	9.2%	8.7%	6.3%	3.4%	37.34	14.39	159
Violencia intrafamiliar con los niños	6.8%	4.9%	7.2%	7.5%	7.1%	42.20	15.07	150
Violencia intrafamiliar con mujeres	13.3%	11.4%	15.2%	11.7%	15.3%	41.92	15.98	292
Violencia en las calles	19.3%	20.6%	18.1%	20.9%	16.7%	40.79	15.34	422
Crimen organizado	24.6%	24.2%	24.7%	24.4%	25.3%	41.84	15.92	538
Maras – Pandillas	10.9%	12.6%	9.0%	11.3%	12.4%	41.97	16.46	239
Violencia de Estado, abuso de violencia policial	12.6%	10.5%	12.5%	13.3%	14.0%	42.79	15.63	276
Violencia verbal	5.2%	6.6%	4.6%	4.7%	5.7%	40.28	16.39	114
(N)	2,190 (100%)	437 (100%)	726 (100%)	710 (100%)	316 (100%)	41.40	15.73	2,190

Fuente: Latinbarómetro (2023). México.

Correlación $r = 0$.

Sin embargo, es de destacar que aún y cuando existe un consenso sobre las formas de violencia que más aquejan a la población mexicana en 2023, este rubro contrasta con la frecuencia con que se preocupan los mismos encuestados de llegar a ser víctima de un delito con violencia con un total de 39.5%.

Tabla 2. Con qué frecuencia se preocupa de que pueda llegar a ser víctima de un delito con violencia

Categoría	Total	Edad						N
		15-25	26-40	41-60	61 y más	Media	Desviación estándar	
Todo o casi todo el tiempo	26.4%	27.0%	25.8%	29.4%	20.6%	41.38	15.27	316
Algunas veces	39.5%	44.1%	41.5%	37.6%	33.5%	40.56	15.53	474
Ocasionalmente	21.9%	19.9%	24.7%	22.8%	16.5%	40.84	14.87	262
Nunca	11.9%	9.0%	7.7%	9.9%	28.1%	49.99	18.83	143
No sabe / No contesta	0.4%	-	0.3%	0.3%	1.3%	54.76	20.72	5
(N)	1,200 (100%)	232 (100%)	390 (100%)	388 (100%)	190 (100%)	42.01	16.04	1,200

Fuente: Latinobarómetro (2023). México.

Correlación $r = 0.086$.

Las violencias que vivimos hoy no serán las de mañana, porque mañana habrá nuevas versiones, dejarán de importar o se volverán parte de la cotidianeidad, las violencias tienden a normalizarse y se arraigan, replicándose y con ello logran permanecen, “[...] la vida se concibe como una lucha, la palabra violencia está a la vuelta de la esquina y se normaliza” (GALTUNG, 1998, p. 116). Por esta razón, debemos señalarlas, porque el nombrarlas, en el mejor de los casos, permite la sensibilización y la conciencia de que están allí y deben prevenirse. En ese sentido, reiteramos la importancia de generar estrategias locales de incidencia que permitan materializar los efectos de las acciones realizadas desde gobiernos locales, donde los niveles y ámbitos de participación y vinculación se fortalezcan, compartiendo intereses específicos para grupos diferenciados por condición etaria, género, situación socioeconómica, cultural, educativa, etcétera.

Por lo anterior es que nos iniciamos en la búsqueda por la comprensión y en el entendimiento de las problemáticas sociales vividas por jóvenes que en la historia ha sido el chivo expiatorio por excelencia y por su condición misma de ser joven. Es necesario plantear balances que nos permitan encaminar esfuerzos que hagan posible la resolución de políticas efectivas, pero sin dejar de dimensionar las fuerzas institucionales, los mecanismos sociales y políticos que se presentan como obstáculos para el avance de la democracia en los países de las distintas regiones. Por ello, aquí argumentamos con los fundamentos teóricos y las bases instrumentales y de información existentes, sobre la manera en que se constituyen las distintas realidades de la población joven en situación de conflicto con la ley en México y el estado de Chihuahua.

INDICADORES CRIMINOLÓGICOS EN MÉXICO Y CHIHUAHUA

Es necesario insistir que el desarrollo sostenible tiene implicaciones mucho más amplias de aquellas definiciones que podrían reducirlo a un solo criterio de demarcación. El objetivo 16 de la agenda 2030 de la ONU concibe acertadamente que

tanto los conflictos armados, guerras, desplazamientos forzados, homicidios dolosos, las injusticias y múltiples formas de violencia en el mundo, son aspectos por atender para alcanzar un estado un desarrollo sostenible, no solo cuantitativo, sino como elemento de la vida cotidiana en los países. Se retoman de este objetivo algunos aspectos que constituyen el objeto de nuestro análisis y reflexión sobre jóvenes en conflicto con la ley (JCL), violencia y crisis de la gobernanza en México. Nuestro énfasis sobre el objetivo 16 de la Agenda se centra en las siguientes metas adaptadas a nuestro interés en este trabajo:

- Incidir en la reducción de las violencias, con especial atención a la vivida por JCL (meta 16.1)
- Promover un estado de derecho con acceso igualitario a la justicia (meta 16.3)
- Fortalecimiento de instituciones nacionales para ampliar la capacidad de prevenir la violencia y la reincidencia en jóvenes (meta 16.a)

En este trabajo se considera un problema de gran importancia nacional el impacto cuantitativo que varios instrumentos registran sobre incidencia delictiva y su relación con otras variables como género, edad, situación laboral y consumo de drogas, delitos cometidos y motivos de reincidencia. En algunos indicadores destacamos en Chihuahua, considerando los instrumentos que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática ha aplicado en varios años, pues consideramos un punto de partida para sostener nuestra perspectiva.

INDICADORES DE ACTIVIDAD LABORAL PREVIA A LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, GÉNERO Y CONSUMO DE DROGAS

Analizando el caso de México y el escenario que guarda con la composición criminológica, encontramos que según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática, en la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL, 2021a) el 85.4% de la población de hombres y el 73% de la población de mujeres privadas de su libertad en 2021, señalaron haber trabajado la semana previa a su detención, lo que en primera instancia muestra que, en su mayoría no se trata de personas que se dedican preponderantemente a cometer delitos. No consideramos que, por responder que su situación laboral previa a su detención haya sido activa, no hayan sido actos voluntarios delictivos los que causaron su detención, pero sí miramos los altos porcentajes generados con la encuesta. El interés por la generación de información confiable no se debe reducir al acto generativo de ésta, sino que pueda ser empleada para plantear estrategias y/o mecanismos institucionales que velen por la disminución significativa de los indicadores cuantitativos y por la mejora de la situación de las personas privadas de su libertad.

En otro tenor, y de acuerdo con los datos recuperados del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática en el Censo Nacional del Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2021 (INEGI, 2021a), encontramos que el 51% de los hombres en situación de privación de la libertad son menores de 34 años y en las mujeres 54.2%,

de los cuales, el 35.4% tenían alguna adicción a sustancias psicoactivas. En lo referente a la edad de hombres y mujeres en situación de privación de su libertad, destaca un valor a considerar que es ligeramente más de la mitad en ambos casos de personas en etapa adulta. Intriga que en México se expidan constancias de antecedentes penales para aquellos casos en que le sea requerida a la persona por parte de alguna autoridad, sea administrativa o judicial; para el ejercicio de un derecho o cumplimiento de un deber; para el caso de instituciones de seguridad pública o privada; para la habilitación de servidores públicos en cargos o empleos; y por último en el caso de que alguna embajada o consulado lo solicite a la persona (MÉXICO, 2022).

Paradójicamente, la constancia de antecedentes penales, aunque no de manera generalizada, es solicitada por empleadores a los aspirantes a ocupar alguna plaza laboral en giros que quedan fuera de los descritos anteriormente, propiciando con ello, procesos de distinción (quienes tienen registro de antecedentes penales y quienes no) que propician actos de discriminación derivados de prácticas procedimentales de contratación en casos donde no debería ser requerido tal documento. Este escenario es cotidiano, evidente e invisible a la vez, y quienes pagan siendo discriminados son las personas que, aunque por la edad están en condiciones idóneas para realizar las actividades laborales solicitadas, se usa un requisito no indispensable (constancia de antecedentes penales) como principal criterio para definir perfiles idóneos.

La realización de exámenes antidoping como requisito para la contratación, es también un mecanismo de discriminación utilizado por empleadores para, de manera anónima (la persona aspirante a un puesto de trabajo nunca sabe quién o en qué nivel se decide la selección de personal) dejar fuera de posibilidades de contratación a personas que salgan positivas a un examen de ese tipo. Estas dos condiciones (los antecedentes penales y el consumo de drogas) difícilmente pueden dejar de generar marcas en las personas, y que ningún proyecto o discurso institucional de reinserción social/laboral ha mostrado capacidad y solvencia para propiciar procesos de inclusión en apego al derecho de las personas. El Estado mexicano se muestra como insuficiente en programas y políticas institucionales para atender a un sector de la población que oscila entre dos discursos: la reinserción social como proyecto histórico e institucional fallido, analizado por M. Foucault, y los derechos humanos de personas en situación de conflicto con la ley.

INDICADORES POR TIPO DE DELITO Y REINCIDENCIA

En el panorama global, el Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (2023) muestra un comparativo entre los años 2015 y 2021 sobre el aumento/disminución de la población carcelaria en el mundo. Retomamos de ese comparativo la situación para la región de América Latina y el Caribe, donde se registra una disminución de 8.5 % de 2015 (41.4%) a 2021 (32.9%), que resulta significativo si lo comparamos con otras regiones del mundo donde prevalece una tendencia al alza. En ese sentido, coincidimos con el siguiente planteamiento que aparece en el Informe:

A pesar de que la capacidad de las prisiones aumentó un 19 % de 2015 a 2021, el hacinamiento continúa presentando un desafío. Casi la mitad de los países con datos pertinentes (46 de 96) declararon funcionar a más del 100 % de su capacidad prevista, y el 18 % funcionaba a más del 150 %. El hacinamiento afecta negativamente la salud y la sobrevivencia de los reclusos. Los datos sugieren la necesidad de que los países proporcionen espacio y recursos adecuados a los reclusos para promover la rehabilitación, reducir la reincidencia y garantizar el bienestar de los reclusos y de la sociedad. (ONU, 2023, p. 45).

La ecuación es sencilla: que haya más cárceles en los países y mayor inversión en éstas, lejos está de ser un indicador positivo que favorezca a ninguna sociedad. Ninguna cárcel sobrepoblada es bien vista por su capacidad de albergar más usuarios de los que marca su capacidad. Una estrategia de seguridad pública implicaría un esfuerzo interinstitucional de corto, mediano y largo plazo que fuera capaz de atender las áreas de rehabilitación de personas privadas de su libertad en aras de disminuir los indicadores de incidencia y reincidencia. Solo así se podría hablar de un Estado y unas instituciones eficaces en la atención a grupos específicos y a la sociedad en general.

En el estado de Chihuahua¹, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (INEGI, 2021b), el 40% de los delitos (60% de ellos cometidos por un sólo delincuente) son relacionados con robo, y el 11.6% relacionado con consumo y portación de drogas, en ambos casos se trata de faltas menores que podrían ser resueltos a través de medidas alternas de solución o implementando acciones de justicia restaurativa. Ante la posibilidad latente de reincidencia, la coyuntura podría favorecer mecanismos de intervención especializada que propicie, en las personas los cometen, actos de conciencia, retribución comunitaria y una posible reorientación sobre la expectativa de vida de las personas que así lo asimilen.

Al mismo tiempo, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en la Encuesta Nacional de Personas Privadas de la Libertad (ENPPL) del 2021 (INEGI, 2021a), nos revela que el 20.5% de la población privada de la libertad señaló haber sido juzgada por algún delito de manera previa a su reclusión actual, el 42.8% de ellos y ellas, estuvieron más de dos años en un centro penitenciario y el 48.1% pasó más de dos años en libertad antes de su reclusión actual. Previamente, en la encuesta de 2016, encontramos que, independientemente del sistema de justicia penal, alrededor de 60 de cada 100 sentenciados recibieron condenas menores a 3 años (INEGI, 2017), entonces, se puede deducir que el lapso de reclusión en promedio cuando la sentencia del juez ordena privación de la libertad va de 2 a 3 años, en libertad determina tanto para cambiar las posibilidades del sujeto para reinserirse exitosamente en la sociedad o, en su defecto, para seguir una carrera delictiva por más años.

¹ Se estima que solo el 10.4% de los delitos fueron denunciados, y el 68.9% de ellos se les abrió una carpeta de investigación según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2021) en el Estado de Chihuahua.

La prioridad de atención a esta problemática se debe a que, al ser personas en edades promedio, tienen una expectativa de vida en la que es alta la probabilidad de entrar y salir de las medidas correccionales en el corto o mediano plazo porque la mayoría de los procesos desembocan en penalidades que no superan los tres años, además, por la edad es probable que tengan más de la mitad de su vida por delante y esto conlleva el riesgo de que, durante la reclusión, adquieran mayores habilidades para la comisión de delitos en vez de prevenir la reincidencia.

CONSIDERACIONES FINALES

Es necesario hacer hincapié en la necesidad de un abordaje comprensivo de este fenómeno social, que nos permita acercarnos a las realidades comunes en los jóvenes en situación de conflicto con la ley. Entendemos el valor de instrumentos cuantitativos, sin embargo, no es suficiente con saber, por ejemplo, que a nivel nacional el 4.5% de la población privada de la libertad con antecedentes penales consideran probable volver a cometer alguna conducta delictiva después de salir del centro penitenciario, en otras palabras, el 95.5% manifiesta poco probable la posibilidad de volver a delinquir (INEGI, 2021b), porque este dato dista considerablemente de las realidades a las que nos enfrentamos, en este sentido, resulta necesario complejizar multidimensionalmente el análisis del problema.

En lo que respecta al objetivo 16 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la ONU, queda por reconocer que el trabajo que se realiza requiere de fortalecimientos en áreas estratégicas que conviertan la participación ciudadana no solo en un artificio de esquemas de gobernanza formal, sino en materializaciones concretas de las personas en su vivir cotidiano. Convertir la democracia, la gobernanza y el estado de derecho en sensaciones subjetivas que las personas puedan asociar con su vivir cotidiano, sobre todo los grupos vulnerables y en nuestro caso los jóvenes en situación de conflicto con la ley.

Por tanto, este trabajo se suma a otros esfuerzos que buscan la comprensión de las conductas de personas jóvenes que pasan por un conflicto con la ley, en un presente que, como hemos analizado, reconoce pros y contras. Un presente que reconoce también grandes problemas y retos, y asimismo grandes esfuerzos y voluntades de distintos actores. No solo la ciudadanía bajo la concepción tan vilipendiada por los teóricos políticos que hablan de democracia y gobernanza sin salir de un esquema formalista; hablamos de la persona en el sentido de tomar esa distancia necesaria y útil que no solo permita pensar(nos) como parte de ambas, sino que el sentir y vivir sean los mecanismos que nos permitan reconocer los rasgos concretos de un régimen de democracia y gobernanza para todos.

Se reitera con este trabajo sobre la importancia de concebir las relaciones, acciones y efectos entre dimensiones globales y locales, la necesaria colaboración de niveles de gobierno, diversos actores de la sociedad civil, y organizaciones internacionales que se dan a la tarea de generar panoramas mundiales y/o regionales sobre problemáticas hoy imperantes. El fomento a la participación en tareas y acciones de distinto nivel y alcance es una fórmula efectiva en la consecución de los objetivos comunes.

SOBRE OS AUTORES

Felipe Palacios Lozano: Sociólogo, doctor en Ciencias Sociales (Universidad Autónoma de Ciudad Juárez), docente en los programas de Licenciatura en Derecho y Licenciatura en Seguridad y Políticas Públicas en el Instituto de Ciencias Sociales Administración de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México.

Citlalli Alicia Murillo Martínez: Administradora de empresas, maestra en Trabajo Social y estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales (Universidad Autónoma de Ciudad Juárez), docente en los programas de Licenciatura en Derecho y Licenciatura en Seguridad y Políticas Públicas en el Instituto de Ciencias Sociales Administración de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México.

REFERENCES

1. AHMED, Nabil. Las desigualdades matan. Oxfam Internacional, 2022.
2. BROWN, Wendy. El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo. Barcelona: Malpaso Ediciones, 2015.
3. FOUCAULT, Michel. Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión. México: Siglo XXI, 2009.
4. GALTUNG, Johan. La paz por medios pacíficos. Bizkaia, España: Fundación Gernika Gogoratuz; Working Papers Munduan, 2003.
5. GALTUNG, Johan. Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Bizkaia, España: Fundación Gernika Gogoratuz; Working Papers Munduan, 1998.
6. GÓMEZ, Carlos. Nueva gestión pública y gobernanza: desafíos en su implementación. Daena: International Journal of Good Conscience, v. 8, n. 1, p. 177-194, 2013. Disponible en: [http://www.spentamexico.org/v8-n1/A14.8\(1\)177-194.pdf](http://www.spentamexico.org/v8-n1/A14.8(1)177-194.pdf). Acceso: 26 abr. 2024.
7. HARDT, Michael; NEGRI, Antonio. Imperio. Paidós, 2002.
8. HERRERA, Alfonso. Descomposición social y urbana. Quindío: Universidad del Quindío, 2016.
9. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI). Encuesta Nacional de Personas Privadas de la Libertad [Conjunto de datos]. ENPOL, 2021a. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enpol/2021/doc/enpol2021_presentacion_nacional.pdf. Acceso: 26 abr. 2024.
10. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI). Estadísticas sobre el sistema penitenciario en México. INEGI, 2021b. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnsipee/2021/doc/cnsipee_2021_resultados.pdf. Acceso: 26 abr. 2024.
11. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI). Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL). INEGI, 2017. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enpol/2016/doc/2016_enpol_presentacion_ejecutiva.pdf. Acceso: 26 abr. 2024.
12. LATINOBARÓMETRO. Informe Latinobarómetro 2023. La recesión democrática en América Latina. Santiago de Chile, 2023. Disponible en: <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>. Acceso: 26 abr. 2024.
13. MARILENA, Tani. La violencia crónica y su reproducción. Washington, D.C.: Woodrow Wilson International Center for Scholars, 2012.
14. MASUDA, Hiromi et al. Exploring the role of local governments as intermediaries to facilitate partnerships for the Sustainable Development Goals. Sustainable Cities and Society, v. 82, 2022. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.scs.2022.103883>

15. MÉXICO. Nuevo sistema para obtener la constancia de antecedentes penales en línea. Portal del Gobierno, 1 nov. 2022. Disponible en: <https://www.gob.mx/prevencionyreadaptacion/articulos/tramita-tu-constancia-de-antecedentes-penales?idiom=es>. Acceso: 17 dic. 2023.
16. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). Informe de los objetivos de desarrollo sostenible: edición especial. Por un plan de rescate para las personas y el planeta. Naciones Unidas, 2023. Disponible en: https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf?_gl=1*wm9lvi*_ga*MTk3MTM0ODc2Ny4xNjk5Njc1MTM2*_ga_TK9BQL5X7Z*MTcwMzk3MDA1OC4xMi4xLjE3MDM5NzAyMjMuMC4wLjA. Acceso: 26 abr. 2024.
17. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS); ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). Ciudades y comunidades amigables con los mayores. 2024. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/ciudades-comunidades-amigables-con-personas-mayores>. Acceso: 26 abr. 2024.
18. OSZLAK, Oscar. Implementación participativa de políticas públicas: Aportes a la construcción de un marco analítico. In: BELMONTE Alejandro et al. Construyendo confianza. Hacia un nuevo vínculo entre Estado y sociedad civil. Buenos Aires: CIPPEC, 2009. v. II. Disponible en: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1753.pdf>. Acceso em: 29 abr. 2024.
19. STIGLITZ, Joseph. El malestar en la globalización. Santillana Ediciones Generales, 2010.
20. UNITED STATES AGENCY FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT (USAID). Our work. 2019. Disponible en: <https://www.usaid.gov/es/mexico/our-work>. Acceso: 12 mayo 2023.
21. ZURBRIGGEN, Cristina. Gobernanza: una mirada desde América Latina. Perfiles Latinoamericanos, v. 19, n. 38, p. 39-64, 2011. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-76532011000200002&script=sci_abstract. Acceso: 26 abr. 2024.

Submissão em 01 de janeiro de 2024.

Aceito em 09 de abril de 2024.

